



San Martín, Suárez y Asociados

Bernardo de Irigoyen 972 Piso 7
C1072AAT Buenos Aires, Argentina
Tel: (54-11) 4300-1026 Fax: (54-11) 4362-4406
E-mail: info@sms.com.ar http://www.sms.com.ar

MEMORANDUM 36/05

Ref: **IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - PROVINCIA DE BUENOS AIRES -
CONTRIBUYENTES CONVENIO MULTILATERAL**

Buenos Aires, 11 de Julio de 2005

En nuestros memos 21/05 y 22/05 informamos que la Dirección de Rentas de la Provincia de Buenos Aires estableció el reempadronamiento en el impuesto sobre los ingresos brutos de todos los contribuyentes directos con régimen de pago mensual o bimestral y los del Convenio Multilateral de la Provincia de Buenos Aires.

Ahora, mediante las Disposiciones Normativas B 56/2005 y B 57/2005, circunscripto a aquellos contribuyentes que han presentado su DDJJ de actualización de datos en tiempo y forma o que aun tienen que presentarla según los cronogramas originales, se han modificado las fechas de confirmación por los siguientes:

CUIT	Deben confirmar el trámite originalmente enviado por Web sin errores y con la documentación, en las fechas que se indican a continuación:	
	Contribuyentes directos mensuales o bimestrales	Contribuyentes del Convenio Multilateral sede 901 y 902
0	Del 1/9/2005 al 15/9/2005	Del 01/07/2005 al 15/07/2005
1		Del 18/07/2005 al 29/07/2005
2	Del 16/9/2005 al 30/9/2005	Del 01/08/2005 al 15/08/2005
3		Del 16/08/2005 al 31/08/2005
4	Del 3/10/2005 al 17/10/2005	Del 01/09/2005 al 16/09/2005
5		Del 19/09/2005 al 30/09/2005
6	Del 18/10/2005 al 31/9/2005	Del 03/10/2005 al 14/10/2005
7		Del 17/10/2005 al 31/10/2005
8	Del 1/11/2005 al 18/11/2005	Del 01/11/2005 al 15/11/2005
9		Del 16/11/2005 al 30/11/2005